

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1948

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz Partido de Merena

Término municipal de Trasierra

Año 1948

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

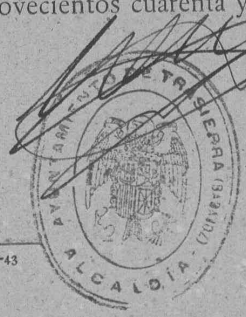
a de mil novecientos cuarenta y

El

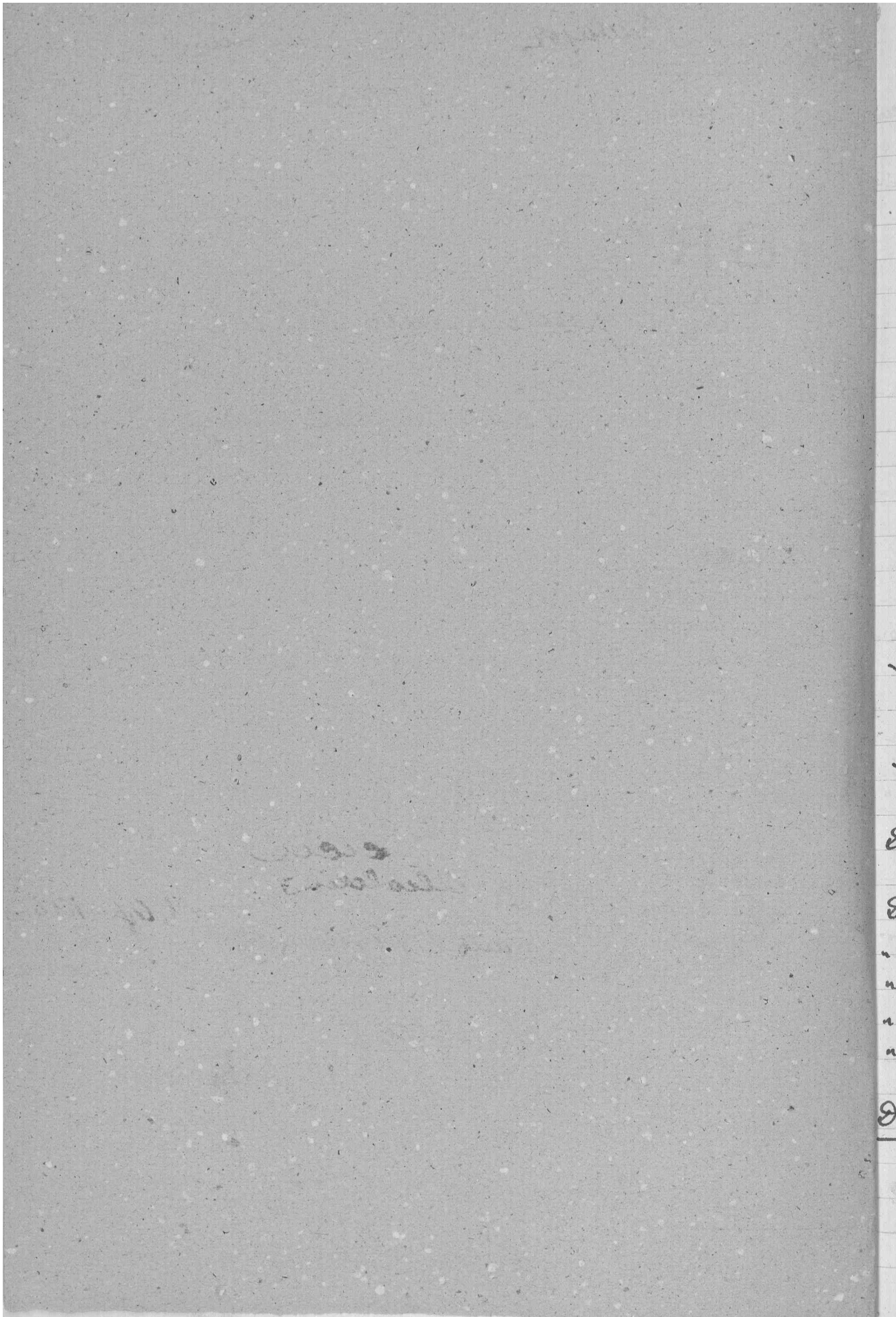
Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento Pleno celebre, concernientes a 1 año 1948 siguientes comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trasierra a uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.



V.º B.º
El Alcalde
M. Guiera

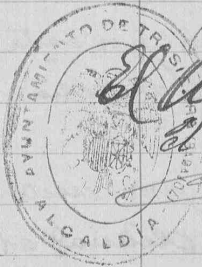


AÑO 1.948

Elitigencias de pago y, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por insuficiente asistencia de Concejales. Certificado =

Trasierra 10 enero de 1.948

[Signature]



V.º y B.º
El Alcalde
El Jefe

Sesión Ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el día 26 de enero de 1.948 =

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio Fierros Hernandez

Concejales

D. Manuel Maldonado Jimenez

" Manuel Rodriguez Jimenez

" Manuel Maldonado Maldonado

" Dionisio Carrascal Bragado

" Facundo Jimenez Guadalupe

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del día veintiseis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fierros Hernandez y con asistencia del infrascripto Secretario-Interventor D. Segundo Ortiz Mateos, al objeto

de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previamente acordada y tratar de los asuntos que constan en la Orden del día.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, el Secretario dió lectura íntegra a la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué dada cuenta de la correspondencia habida últimamente, procesándose su despacho. Asimismo fué dada cuenta de que por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia se ha protestado aprobación al Presupuesto Municipal Ordinario de 1947 tal como fué confeccionado por esta Corporación y aprobado en sesión del día nueve de noviembre de 1947 =

Seguidamente se acuerda por unanimidad testimar en doce pesetas diarias el jornal medio de un bracero en la localidad para el año actual de 1948 =

Acto continuo se acuerda por unanimidad designar a D. Domingo Muñoz Acera, o a quien, en caso de ausencia, le sustituya legalmente, Médico que se ha de encargarse de la medición y reconocimiento de los muros alistados para el recuento de 1948, así como tallador de los mismos a D. Dionisio Carrascal Bragado, concediéndole a éste una gratificación de veinticinco pesetas y a aquél la de dos ptas. 50 ctas. por cada muro, ambas con cargo al Cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Es dada cuenta del resultado de la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Merca, a la cual asistió el Sr. Alcalde D. Antonio Viera, la que tuvo por objeto discutir y aprobar los presupuestos del Partido y Comarca relativos a Cargas de Justicia para el año 1948.

Es dada cuenta de que ha sido confeccionada la rectificación anual del Padrón de Habitantes de esta villa con relación al 31 de diciembre último, cuyo documento ha sido expuesto al público reglamentariamente sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna. La Corporación se da por enterada de ello y en su virtud acuerda por unanimidad prestar aprobación al mismo autorizando su envío a la Sección Provincial de Estadística. Asimismo autoriza el pago de quinientos pesetas al Sr. Secretario de este Ayuntamiento con cargo al Cap. 1.º para atender a los gastos que en su formación se le hayan originado.

Es dada cuenta de escrito que a esta Alcaldía ha dirigido el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel León Simever, en la cual hace constar que concurriendo las mismas circunstancias que motivaron la concesión de la licencia que disfruta, solicita de esta Corporación se le prorogue dicha licencia por otros tres meses que deberían contarse desde el día 29 del mes actual. Los señores asistentes, una vez que han deliberado acerca de esta petición acuerdan por unanimidad conceder en principio la proroga solicitada por D. Manuel León Simever sin perjuicio de lo que disponga el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a quien se le dará cuenta de este acuerdo con remisión de copia certificada del mismo.

Acto continuo es dada cuenta de que el día 23 del mes actual ha dado a luz dos niños la vecina Aurelia Carrascal Bollo, y tanto ésta como aquellos carecen en absoluto de medios para su subsistencia, con cuyo



motivo se acuerda por unanimidad autori-
zar al Sr. Alcalde para que se encargue de
facilitarles los alimentos que tanto la madre
como los menores necesiten de acuerdo con
las prescripciones que determine el médico
de A. P. J. de esta villa). Que se interese el
impreso de ellos en un establecimiento de Bene-
ficencia de la Capital y que se pague ayu-
da a la Delegación Local de Auxilio Social, que-
dando dicho Sr. Alcalde autorizado para satis-
facer los gastos que se originen con cargo a
los Capítulos y artículos que correspondan, y que
en su día se ratifiquen previa justificación.

Por el Sr. Secretario-Interventor se inis-
te una vez más en hacer presente a la Cor-
poración la obligación que tiene de hacerse
cargo de cuantos valores, créditos o deudas exis-
tan en este Municipio, para lo cual se ha de-
bido efectuar el oportuno acta de arqueo, con
las correspondientes formalidades, a la Corpora-
ción anterior, sin perjuicio de exigir en su
día responsabilidades, si las hubiere, sin
cuyos requisitos no es posible hacer legal-
mente operación de contabilidad alguna
y de todas cuantas se realicen o se hayan for-
malizadas durante la actuación de este Ayun-
tamiento, pueden derivarse graves responsa-
bilidades fundamentadas en negligencias o mal-
versaciones previstas en la legislación vigente,
teniendo además en cuenta que no puede for-
malizarse por esta Secretaría-Intervención la
liquidación de cuentas del año 1.947, toda vez
que hay gran número de documentos o facturas
legales que no se han contabilizados, ni tam-

poco se puede disponer de la formación del presupuesto para 1.948, en atención a que las certificaciones que deben ser expedidas por Secretaría carecen de base real y los cálculos no se pueden ajustar a la realidad hasta tanto no se conozca de una manera positiva el resultado de las operaciones, tales como arques y balances mensuales, inventarios y otros actos administrativos de indispensable ejecución.

La Corporación se ha por enterada de cuantas observaciones se hacen por el Sr. Secretario-Interventor y no obstante ello, hace constar unánimemente que entre tanto no sea practicada la visita de inspección que oportunamente se ha solicitado al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya petición debe reiterarse con certificación del presente acuerdo, no se dispone a hacer arques ni operación de clase alguna que se pueda ligar con la actuación de la Corporación anterior. Esta Corporación agrega, que se encuentra disgustada en el sentido de la poca atención que se le presta a la petición que hizo en sesión del día 25 de julio último, toda vez que si bien con escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Ref. 1.º n.º 1402 de 30 de julio de 1.947 se nos comunicaba que quedaba encargado de ello el Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia, éste en un día de fecha once de agosto nos anunció la designación del técnico que había de girar la visita de inspección de este Ayuntamiento habiendo recaído en favor del Sr. Secretario



del Ayuntamiento de monesterio D. José An-
tonio Iluz Rodríguez, en otro de fecha 12 de
diciembre, me comunicó que dicho nom-
bramiento había recaído en favor del Sr.
Interventor de Fondos Municipales de Fuente
de Cantos don Ramón Tricista Cortés, y
en otro de fecha diez del mes actual me
dice que ahora ha sido designado el Sr.
Interventor de Valencia del Vintoso D. Vicen-
te Rodríguez Humares, desde cuya última
designación han transcurrido ya 15 días
sin que nada se haya hecho a saber.
Por todo lo expuesto, repite esta Corpo-
ración que entre tanto no sean inspecio-
nadas las cuentas ya interesadas, no se dis-
pone a dar principio a la marcha admi-
nistrativa a que el Sr. Secretario de esta Cor-
poración ha hecho mención.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se dió por terminados este acto que firman
los señores asistentes al mismo, a las veintidos
horas, después de haber sido advertidos de
la obligación que tienen de hacerlo conmigo,
el Secretario, de todo lo cual certifico =

Antonio Tricista

Donato Corraal

Manuel Rodríguez

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Jacinto

Guerra

Segundo Cortés

Sesion extraordinaria celebrada el dia 16 de febrero de 1948.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio Pizarro Hernandez
Concejales

D. Manuel Maldonado Jimenez

Manuel Maldonado Maldonado

Manuel Rodriguez Jimenez

Facundo Jimenez Guardado

Inspector delegado del Excmo.

H. Gobernador Civil de la provincia

D. Ramon Otero Duran

Secretario

D. Segundo Ortiz Mateos

En la villa de Trasierra, siendo las veinte horas del dia diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que constituyen la Corporacion municipal y al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que, en virtud de lo interesado por el Sr. delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a través del Colegio Provincial de Secretarios Interventores y depositarios de Administracion

Local, han sido notificados, no asistiendo a este acto el Concejil D. Dionisio Canas del Bragado porque no se encuentra en la localidad en el dia de hoy.

Al efecto el acto, por el Sr. delegado se informó que según oficio de fecha diez de febrero actual, el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Secretarios Interventores y depositarios de la provincia debidamente facultado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, le habia designado para practicar una visita de inspeccion en las oficinas de este Ayuntamiento con el fin de conocer la marcha administrativa del mismo y llevar a efecto, si lo estimaba necesario, el saneamiento de la misma, para lo cual solicitaba la colaboracion de los señores de la Comision gestora y la ayuda necesaria para cumplir fielmente su cometido.

El Sr. Alcalde, en unión de los señores, mos-
traron su conformidad y dispuestos a colaborar
en lo que fuera necesario a fin de llevar a efec-
to la inspección ordenada.

Con todo lo cual se da por terminados este
acto a las veintinueve horas treinta minutos, fi-
mando los señores asistentes al mismo, una
vez advertidos de la obligación que tienen de
hacerlo, como el secretario, de que certifique.

Antonio Gricera

Manuel Maldonado

Manuel Rodríguez

Jacinto G. Linares

Señores

Reunión extraordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el día 17 de febrero de 1.948

Senores asistentes
Aldede. Presidente

D. Antonio Friera Hernandez
Concejales

D. Manuel Rodriguez Luinero

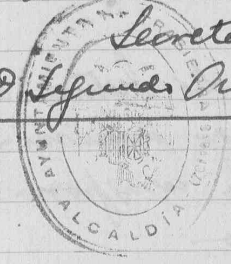
Manuel Maldonado Maldonado

Manuel Maldonado Luinero

Facundo Luinero Juandino

Dionisio Carrascal Propados

Secretario
D. Segundo Ortiz Matos



En la villa de Traricena, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan, en estos casos constitucionales, al objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

Al inicio del acto se dió lectura a la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida ordenandose en despacho.

Acto seguido se acordó declarar nulos e ineficaces para todos efectos, con prórroga de 1.^a clase, al n.º de oficio f.º 1111111, número 4 del alistamiento del recensado de 1.948, como hijos únicos de varones pobres, por encontrarse comprendidos en el caso 1.^o del art.º 231 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplaz, no habiéndose producido reclamación.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dió por terminada este acto que firman los señores asistentes al mismo, una vez advertidos de la obligación que tienen de hacer, a las veinticuatro horas, conminado, el Secretario, de que certifique.

Antonio Friera

Manuel Maldonado

Manuel Rodriguez

Manuel Rodriguez

Facundo Luinero

Dionisio Carrascal

Segundo Ortiz Matos

3
Sesión Ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el día
25 de febrero de 1948.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente.

D. Antonio Torres Hernandez
Concejal.

D. Manuel Rodriguez Lirio

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Manuel Maldonado Lirio

D. Fausto Lirio Guardado

D. Triguero Carrasol Bragado.

Secretario actual.

D. Carmen Fallo Leon.

En la villa de Anasirra sien-
do las veinte horas del día veinte-
cinco de febrero de mil novecien-
tos cuarenta y ocho, se reunieron los
señores que al margen se expresan,
en estas Casas Consistoriales al ef-
ecto de celebrar sesión ordinaria,
para la que previamente han sido
convocados.

Abierto el acto se dio lectura a
la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad. - Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia habida, ordenando su despacho.

Seguidamente y en unanimitud
se aprobó el acuerdo tomado por esta Corporación en
sesión del día veintiocho de julio de mil novecien-
tos cuarenta y siete y como ratificación al mismo
con relación a la ratificación de la Dhesa Real de
este Ayuntamiento denominada "Largueta," teniendo en
cuenta los cálculos realizados y considerando ser
esta la mejor forma de obtener mayor rendimiento
al Municipio y mejores beneficios a la inten-
sificación de cultivo que nos demanda la produc-
ción nacional en sus cereales, se acuerda por una-
nimitud aprobar en parte el expusado acuerdo del
día veintiocho de julio último procediendo a la
subasta de dicha Dhesa Real, que tendrá lugar
el día (15) quince de Marzo próximo a las doce
horas, debiendo terminar a las trece treinta.
Que por Secretaría se redacte el pliego de con-
diciones, sancionados sus costos, además de los ob-

servaciones ya expresadas, los siguientes votos: Que
 la (subasta) noturación empiece al siguiente de haber
 verificado la subasta o subastas; que la subasta
 se haga por puja a la llana por ser esta la me-
 jor forma para evitar disgustos y disconformi-
 dades entre el vecindario de este Municipio, de-
 da la precariedad de la retención de dicha finca
 en relación con los vecinos cabezas de familia
 de esta villa, que se estipule el tipo máximo
 que ha de ser de base para aludida subasta
 en 6.500 pts. que se dividirán en 26 lote, cada
 uno de ellos importante en 250 pts. Que para to-
 mar parte en la subasta, teniendo en cuenta el
 artículo 159 del Estatuto Municipal de 8. de Marzo
 de 1.924, y el artículo 155 de la Ley Municipal
 de 31. de Octubre. de 1.925, sean requisitos indis-
 pensables la condición de ser vecino, o en su
 defecto estar autorizado por este Ayuntamiento,
 haber ingresado en Arcos Municipales el 10% del
 importe de cada lote que se subaste, o en su
 defecto, hacer el depósito en el acto de empezar
 la subasta. Que una misma persona no puede su-
 lastar un segundo ni más lotes, si ya le ha sido
 adjudicado alguno, siempre que el lote que aspi-
 re haya otro postor, pero si quedasen en la pri-
 mera subasta lotes sin adjudicar, podrá cada uno
 de los postores tomar parte en la segunda y ter-
 cera subasta y adjudicarse sin limitación alguna
 cuantos lotes tengan por conveniente. Que cada ve-
 cino pueda quedar facultado, al subastar y no-
 turar para servir a otro, pero será responsa-
 ble directo ante este Ayuntamiento, a todos
 los efectos, el que nominalmente figure en
 el (presupuesto) expediente de la subasta. Que



se respeten las cláusulas del pliego redactado en 30 de Agosto de 1942 y posteriores, - siempre que las condiciones de los mismos - no se derroquen en la presente. En cada adjudicatario ingrese totalmente en areas Municipales, en el plazo maximo de cinco dias, la cantidad total por la que se adjudique definitivamente el lote, debiendo advertir que el que no lo haga perderá el 10% consignado y se le hará rescindir el contrato. En si alguno de los lotes quedase desierto se procederá a nueva subasta que tendrá lugar al siguiente dia de la primera a las once horas pero con un 10% de descuento en el tipo de subasta. Si aun quedasen lotes sin adjudicar se procederá el mismo dia de la segunda subasta a las trece horas a nueva subasta en idénticas condiciones, pero sin limite en el tipo de postulación. Si aun quedasen lotes sin adjudicar el Ayuntamiento podrá libremente disponer de los mismos sin someterse a conclusion alguna. En ley de ruidos de rastrofiras quedan a favor del Ayuntamiento y que el derecho al disfrute de la Dhesa por los adjudicatarios termina el dia 5 de julio de 1949. En no se prohíbe al dueño del arbolado de la Dhesa la permanencia con ganado de cruda durante la montanura. En todos los gastos que se originen para la tramitacion de este expediente se hagan con cargo a los adjudicatarios por 26 partes iguales, a quienes se les cargará su importe sobre la

cantidad que se adjudiquen sus lotes. Que como es-
 ta acordado en la sesion del dia 28 de julio
 ultimo. en el 8º particular, se comuda al Secre-
 tario o funcionario que desempeñen tal mision
 un dos y medio por ciento del importe total de
 la subasta, cuyo importe habra de ser satis-
 fecho con cargo al adjudicatario. Que se auto-
 ruc a los señores conyales de esta Corporacion
 que lo soliciten para tomar parte con entera li-
 bertad en la subasta, sometiendose a las con-
 diciones generales del pliego de condiciones.
 Que los 26 lotes en que se divide la Dhesa se
 traen paralelamente desde las lindes de la
 finca "Hoscajos", hasta las de la finca "Hino-
 jos", debiendo cada adjudicatario respitar
 las bazas colocadas en las lindes de las fincas
 "Hoscajos" lotes obtenidos. Que la numeracion
 se haga correlativa, debiendo empezar el nu-
 mero uno por el sitio "Puerto de la Osa", y
 terminar el 26 por el Arroyo "Famuyar". Que
 para el avalamiento y distribucion de la
 finca en los 26 lotes citados sean designados
 por el Alcalde con la fecha oportuna, los hom-
 bres o puntos practicos que sean necesarios a cuyo
 efecto se les abonaran los formales puntos
 con cargo a los gastos de expediente. Que no
 se les prohiba hasta ^{después} el 20 de septiembre pro-
 ximo al rematante actual. la permanen-
 cia con el ganado en la Dhesa y final-
 mente se ha de constar por el Secretario acci-
 dental que figura en esta sesion, que
 constandole a la Corporacion las razo-
 nes por las cuales figura en esta sesion
 su falta de capacidad y consentimiento.



en esta materia y la imposibilidad de un
asesoramiento eficaz acerca de la cuestión
aordada, sean tenidas en consideración
a los efectos que de una defectuosa transmi-
sion pudiera derivarse.

Con todo lo cual, se da por termi-
nado este acto a las veintidós horas, pri-
mando los señores asistentes al mismo, -
conmigo, el Curatorio accidental, de que ar-
tificios. Antonio yribea

Mmanuel Pabloncabo

Mmanuel Maldonado

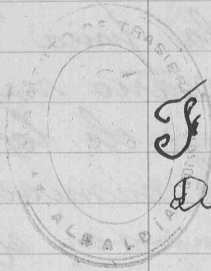
Robaquel Rodriguez

Facundo Gimenez

Quonixio Carrascal

Ld. J. C. arbol

Falbo



Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día diez de Marzo de 1948.

Señores asistentes

Alcalde Presidente.

D. Antonio Sines Hermando
Conjales

D. Manuel Rodríguez Siniérez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Manuel Maldonado Siniérez

D. Dámaso Carrascal Bragado

D. Jacinto Siniérez Guardado.

Secretario vocal.

D. Carmen Fallo Goni.



En la villa de Sasua, siendo las veinte horas del día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan, en estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente han sido citados.

Al respecto del acto que lo es por la presidencia, se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue dada cuenta de lo correspondiente habida alternativamente ordenándose su despacho.

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación del pliego de condiciones dictado que ha de servir de base para la subasta de la Fibra Bayal de este término, denominada "Larzuola", acordada en sesión del día 25 del pasado mes de febrero, el que fue ratificado y aprobado por la Corporación.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación, de que por el Camarada Jefe de esta Hermandad Sindical Mixta D. Emilio García Matos se le tiene hecho el encargo de que se le facilite una de las dependencias de la planta baja de este Ayuntamiento, para instalar provisionalmente la

Amendamiento local
para la Hermandad Sindical

Opina de la Hermandad Sindical que hasta tanto pueda hacerse de un local propio para esta misión, acordándose por unanimidad acceder a dicho ruego, designándole a tal fin, la habitación existente en la planta baja, entrando, a mano derecha, teniendo en cuenta, que dicha habitación no es usada por esta Corporación y ayuda con ello, al mejor espíritu de colaboración con dicha Hermandad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se han costado que en la sesión del día 25 de febrero último, se omitió dar cuenta a la Corporación de la petición formulada por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ortíz Mateos, a la que acompaña certificación médica solicitando licencia por enfermo dirigiendo escrito a la presidencia con fecha 25 del pasado en el que han costado la petición de su permiso que supuso a disfrutar el mismo día y como quiera que han transcurrido quince días desde la montada fecha, considera es ya oportuno a resolver por la Corporación. Seguidamente fue examinado el respectivo personal de dicho Sr. Secretario donde obra la documentación relacionada con el permiso a que se hace referencia, con lo cual la Corporación accede por unanimidad de conformidad con el párrafo 1º del artículo 32 del Reglamento de Secretarías e Intendentes y im-

placados Municipales de 23 de Agosto de 1924, con-
cediéndole licencia por enfermo — contada a par-
tir del día 25 de febrero último en la for-
ma y condiciones que el citado artículo y
Reglamento determina =

Acto seguido se acuerda por unani-
midad, habilitar para el cargo de Secre-
tario de este Ayuntamiento al oficial 1º del
mismo Sr. Carmen Pablo Giori, cargo que
desempeñará durante la licencia del Si-
ntular

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se dio por terminado este acto, que fir-
man los señores asistentes al mismo, a
las veintidós horas, con cuyo, el Secretario Ha-
bitado, de que — certifico —

Antonio Guro

~~Mmanuel Maldonado~~ Saúl de Gimery

Mmanuel Maldonado

Dionisio Carrascal Manuel Rodríguez

~~Antonio Guro~~



8
Sesion extraordinaria, celebrada en 1.^a con-
vocatoria el dia 16 de Marzo de 1948

Senores asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Antonio Inura Hernandez
Concejales

D. Manuel Rodriguez Lirio

D. Manuel Maldonado

D. Manuel Maldonado

D. Dignisio Carrascal Bragado

D. Facundo Jimenez Guardado

Secretario Habilitado

D. Carmen Fallo Leon

En la villa de Trasmara,
entre las diez y once horas,
del dia diez y seis de Mar-
zo de mil novecientos cua-
renta y ocho, se reunieron
en las Casas Consistoriales -
los señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Antonio Inu-
ra Hernandez y con asistencia del m. p. s.
erito Secretario Habilitado D. Carmen
Fallo Leon, al objeto de celebrar sesion
extraordinaria, puramente recordada
y tratar de los asuntos que constan en
la orden del dia, que son del tenor siguiente:

1.^o Lectura y aprobacion, en su caso, de
la sesion anterior.

2.^o Dar cuenta de la correspondencia ha-
brida.

3.^o Dar cuenta de expediente y resultado
de la Balsa Boyal.

Abierto el acto que lo es por la Pre-
sidencia, se dio lectura a la sesion an-
terior la cual es aprobada por unani-
midad.

Seguidamente se da cuenta de la
Correspondencia habrida ordenandose su
despacho.

Acto seguido, (se da) por el Sr. Presi-
dente, se da a conocer a la Corpora-

con el resultado de la subasta celebrada el día de ayer, acerca de la restitución de la Diosa Boyal de este término, denominada "Lanzuela", la cual ha sido adjudicada a 26 vecinos de esta localidad, cuyos nombres constan en el acta de subasta, igual a otros tantos lotes, en que ha sido dividida dicha finca; habiendo sido adjudicada provisionalmente a referidos señores, por ser estos, los postores que han ofrecido hasta la suma de 13.825 Ptas.

En vista de ello, y una vez que ha sido mostrado el expediente que a este fin se instruye, la Corporación amada por unanimidad, declara la validez de la subasta y adjudicar definitivamente los 26 lotes de la Diosa Boyal, a los efectos de restitución para el año 1948-49, a los adjudicatarios que en el expediente de su razón se mencionan, por la suma máxima total de 13.825 Ptas.

Que en el plazo de cinco días a partir de esta fecha sean requeridos los adjudicatarios para que hagan efectivo cada uno el importe del lote obtenido, que ingresará en Arcas Municipales sin descuento alguno, ya que como consta en el expediente de subasta, sean todos los gastos de ejecución del mismo por cuenta de los adjudicatarios.

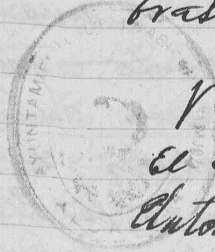
Con todo lo cual, se da por terminado este acto, las veintinueve horas, firmando las señoras asistentes al mismo, conmigo el Peri-Habitado de que certifico

Antonio Quiroga Manuel Maldonado
 Gerardo Jimenez
 Manuel Maldonado Dionisio Quiroga
 (Firma)



Citigemia } La prongo y el suio habilitado
para hacer constar que la sesion or-
dinaria correspondiente al dia de hoy no
se ha podido celebrar por falta de asisten-
cia del suficiente numero de concejales
quienes previamente han justificado su
ausencia por que no existieron =

Yrabilta, 25 de marzo de 1948



V.º p.º
El Alcalde
Antonio Quiroga

El suio

Manuel Aldomadeo

Manuel Rodolfo

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 10 de abril de 1948.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente,

D. Antonio (Rodríguez) Trinoso y Fernando
 Concejales

D. Manuel Rodríguez Simián

D. Manuel Maldonado Simián

D. Manuel Maldonado Mald

D. Dionisio Ferrero Rodríguez

D. Facundo Simián Guardado.

Secretario Habilitado.

Sr. Carmen Fallo Liori.

En la villa de Chasorra, en las veinte horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Trinoso y Fernando y con asistencia del Secretario habilitado D. Carmen Fallo Liori, al objeto de ele-



brar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para lo cual han sido puramente utiados.

Leído el acto que lo fue por el Presidente, el Secretario dió lectura a la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta de la correspondencia habida entre la que figura escrito titulado de la Caja de Reditos N.º 12, por el que se le solicita a este Ayuntamiento el día 21 del actual para el finis de revisiones de los recibos 1945-47 y clasificación de los de 1948, acordándose nombrar comisionado a tal efecto al auxiliar temporero de este Ayuntamiento D. Juan Maldonado Molano autorizándole el pago de deslucos pasivos con cargo al capítulo 1.º artículo 11, del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Se da cuenta de los expedientes de ampliación de prórroga de 1.ª clase que a instancia de los interesados se instruyen, y se

acuerda declararlos soldados útiles para todo servicio, con prerrogativa de 1.ª clase, a los mozos, Gerónimo Bella Quinto y N.º 2 del recemplazo de 1947 y al mozo N.º 9 del recemplazo de 1947 Américo López Herrojo, como hijos únicos de madres viudas pobres, a los efectos legales como compensados en el caso 2.º del artículo 231 de la Ley de Redutamiento y recemplazo del Ejército.

Asimismo se da cuenta de instancia que a este Ayuntamiento el Oficial Temporario del mismo Sr. Juan Maldonado Molano solicitando le sea aumentada la gratificación que le tiene reconocida este Ayuntamiento, por ser inferior, comparada con los trabajos que el mismo presta. Conociendo la Corporación de ello, y del estímulo de este oficial, acuerdan aumentarle su gratificación en 1.190 pts, la que empezará a disfrutarse a partir del día de la fecha, con cuyo aumento viene a percibir una gratificación de 2.190 pts anuales, cuya gratificación sea consignada en su día en el presupuesto de gastos del actual ejercicio con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º. A este acuerdo se opone el Sr. Manuel Maldonado Jiménez por considerar que los trabajos de este Ayuntamiento deben estar cubiertos con el Sr. Secretario y Oficial 1.º del mismo. Que conoce la razón que le ampara al Sr. Maldonado Molano y el estímulo con que trabaja, pero repite, son los citados

Anteriormente los que deben por si solos cumplir con todo el trabajo de estas Oficinas. Por el Sr. Presidente y demás señores se hace constar: debe tenerse en cuenta que, si actualmente no dispusiera el Ayuntamiento de este Oficial, en razon a encontrarse sin Secretario, no cabe duda, le hubiese sido mas costoso, que renovar esta gratificacion, haber traído un funcionario de otro lugar, por cuya razon, por la Presidencia y restantes señores, con la oposicion del Sr. Maldonado Simons, acuerdan renovar al Sr. Maldonado Molano el aumento de gratificacion citada anteriormente, con cargo al presupuesto dicho.

Por la Presidencia se hace saber a la Corporacion que durante el pasado mes se efectuó el pago en areas Municipales de 5.500 pts. del cupo de Compensacion 1947 y se han efectuado pagos a empleados municipales y otros organismos, cuyos recibos y pagos como como la Corporacion no han sido aun contabilizados, por la falta actual de Secretario.

Por ultimo y por la Presidencia se hace saber a la Corporacion que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se tiene interesado de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que en nombre propio y en el del vecindario, se envia telegrama al Excmo. Sr. Embajador de la Argentina en España haciendole patente el agradecimiento sincero que todos los señores hacen a la nacion Argentina y su digno Presidente General Peron, con motivo de la firma Protocolo Franco-Peron, con cuyo motivo todos los españoles sentimos un bienestar en nuestra co-



nomina. Entrada la Corporación, se acuerda por unanimidad enviar telegrama al Embajador de la Argentina en España General Peron, demostrando nuestra adhesión y agradecimiento a este, al Gobierno de su Patria y al pueblo argentino por la firma del Protocolo - Juan Peron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firmaron los señores asistentes al mismo, a las tantas horas, después de haber sido advertidos de la obligación que tienen de hacerlo conmigo el Secretario, de que certifique - Antonio Jirico

Manuel Maldonado Jacinto Gimenez

Manuel Maldonado

Domingo Carrascal Manuel Rodriguez

J. Pablos



Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 17 de Abril de 1948.

Pres. asistentes:

Alcalde - Presidente

Sr. Antonio Frierio Hernández

Concejales:

Sr. Manuel Rodríguez Jiménez

Sr. Manuel Maldonado Jiménez

Sr. Manuel Maldonado Maldonado

Sr. Dionisio Carrascal Fragado

Sr. Facundo Jiménez Guardado

Secretario:

Sra. Carmen Pablo León



En la villa de Trasierra a las veinte horas del día 17 de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales de este A. yuntamiento al efecto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido convocados los Sres. Concejales que al margen se reseñan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Frierio Hernández y con asistencia del Secretario habilitado Sra. Carmen Pablo León y tratar de los asuntos relacionados con el orden del día, que son del tenor siguiente:

1º Se da cuenta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º Se da cuenta de la correspondencia habida ordenándose en su despacho.

3º Seguidamente se da cuenta de escrito telegrama n.º 526, Sección Junta, de la Caja de Recluta n.º 12, de fecha 12 del actual, por el que se interesa asista al juicio de revisiones ordenado para el día veintinueve del actual, al mozo del reemplazo de 1945, Rafael León Jiménez, con el n.º cuatro del alistamiento. Como quiera que con relación a dicho mozo no abra defecto físico alguno en el expediente de su razón, ya que este fue adquirido después de su incorporación al filas sin que tampoco conste a continuación de las actas de clasificación de los siguientes reemplazos,

este Ayuntamiento, acogiéndose al apta de reconocimiento médico, efectuado a tal efecto por el titular de este Ayuntamiento a referido mozo, acuerda por unanimidad declarar, inútil total para el servicio militar, como comprendido en el grupo I, letra E, n° 52, del Cuadro de inutilidad anexo a la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordando que de este acuerdo se lleve copia certificada a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja anteriormente citada, a los efectos procedentes.

4° Se acuerda autorizar el pago de 50 pta. en concepto de socorro al mozo Rafael León Limeres, con cargo al Capítulo 1° artículo M del vigente presupuesto. Acto seguido se acuerda se comuniquen el presente acuerdo al intercedido en la parte que le afecta, haciéndole saber la obligación que tiene de comparecer en estas Casas Consistoriales el día 20 del actual a las 9 horas, con el fin de que acompañado por el comisionado designado por este Ayuntamiento, comparezca ante referida Caja a sufrir el juicio de revisión ordenado.

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminado este acto, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

~~Antonio Jimen~~
Manuel Maldonado
Dionisio Cana Casal
Manuel Maldonado
Manuel Rodríguez
Eduardo Jimen
Datto

Sesión extraordinaria celebrada en 1.º convocatoria
 el día 27 de Abril de 1948.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Antonio Pinedo Hermans.

Concejales

D. Manuel Rodríguez Simón.

D. Manuel Maldonado Simón.

D. Manuel Maldonado Maldonado.

D. Agnazio Caprasal Bragado.

D. Facundo Simón Guardado.

Secretario Habilitado:

D.º Carmen Pablo León.



En la villa de Casarna, desde las veinte horas del día veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en los locales consistoriales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual han sido convocados, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Pinedo Hermans, y con la asistencia del Secretario Habilitado D.º Carmen Pablo León, y tratar de los asuntos relacionados con el orden del día que son del tenor siguiente:

1.º Se da cuenta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2.º Se da cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

3.º Seguidamente es dada cuenta de escrito que dirige a esta Alcañal, el Sr. Alcalde D. Manuel León Simón, en el cual hace constar, que concurriendo las mismas circunstancias que motivaron la licencia que actualmente disfruta, solicitada de esta Corporación, se ha prorrogado esta licencia por otros tres meses que deberán contarse a partir del día 29 del mes en curso. Los señores asistentes, una vez que han deliberado acerca de esta petición acuerdan por unanimidad, nombrar al Sr. Alcalde D. Manuel León Simón, la

de tres meses de permiso que solicita, por per-
misio de lo que disponga el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil, a quien se dara cuenta de es-
te acuerdo, remitiendo copia certificada del
mismo, y fijar al Secretario el sueldo anual de once mil pes-
4.º.- Por la Presidencia, es dada cuenta, que
el dia 25 del mes actual, expiro el permiso de dos
meses que por enfermo le fueron concedidos al
Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Segun-
do Ortiz Mateo, sin que hasta la fecha se
halla presentado en estas Casas Consistoriales,
ni tampoco haber comunicado por escrito
las causas que se lo impiden. Habiendo
tenido conocimiento, que el dia 24 del
actual, permanecio en esta localidad
y no haber efectuado su presentacion, li-
mitando su cuenta la paralización ad-
ministrativa de estas Oficinas, e ignorar
la aptitud del Sr. Secretario, con el desem-
peño de su profesion natural que impiden
haber trabajado aurora de otro empleado com-
petente, la Corporacion aureta por un-
animidad, que si llegado el dia 30
del mes actual, no se ha hecho constar
por el Sr. Secretario las razones por
las cuales no ha tomado posesion,
autorizar al Sr. Alcalde para que don-
de proceda se assure sobre el particular,
y con su resultado, obrar conforme a la
Ley en estos casos, determinando.

Y no siendo otro el objeto de la
presente reunion, se dio por terminado es-
te acto que firman los señores asistentes
al mismo, en el lugar y fecha arriba

expusado, de todo lo cual, yo el Juratario Ha-
 bilitado, certifico =
 Antonio Guerra

Facundo Gimenez Samuel Aldonza

Samuel Rodriguez Dionisio Canacal

Samuel Aldonza

(Signature)



Acta de aprobacion del Proyecto de Presupuesto
 municipal ordinario para el actual ejercicio de 1948.

En Trasierra a veintiocho de Abril de
 mil novecientos cuarenta y ocho, constituida
 la Comision Municipal de Hacienda y Presu-
 puesto en sesion publica y asistida por el
 pleno de la Corporacion, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, se dio comienzo a ella con
 lectura del acta de la sesion anterior que
 fue aprobada por unanimidad, asistiendo
 los señores Concejales que al margen se expre-
 san.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente
 dijo: que segun tenia anunciado en la con-
 vocatoria para esta sesion, debia procederse al examen,
 discusion y votacion del Proyecto de Presupuesto Munici-
 pal Ordinario para el actual ejercicio de mil nove-
 cientos cuarenta y ocho, a cuyo efecto quedaban sobre

la mesa el correspondiente avance o anteproyecto confeccionado por la Secretaría Interventor de la Corporación, y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, a fin de que los Señores Concejales asistentes a este acto puedan examinarlos con absoluta libertad y detenimiento =

Vistos los expresados documentos y, Resultando: Que examinados detenida y concienzudamente todos y cada uno de ellos, capítulos, artículos y partidas que comprende dicho presupuesto, se encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se cifran para atender a los mismos =

Enviando en cuenta y a la vista la ley de Bases de 17 de Julio de 1945; Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas Locales, Reglamento de Hacienda municipal y demás disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda:

Primero: Aprobar en principio el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho y quede expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo reglamentario a los efectos consiguientes de reclamaciones =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando la presente acta los Señores Concejales a la misma, de lo que yo, la Secretario, certifico =

Samuel Maldonado

Samuel Maldonado

Samuel Rodríguez

Jacinto Giménez

Dionisio Carrascal

Robb

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día diez de Mayo de S. 948.

Señores que asistieron =

Presidente

D. Antonio Briero Hernando

Concejales

D.

En la Casa Consistorial de la villa de Grañena, siendo las veinte horas del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido la Comisión Gestora cuyos cargos y nombres se consignau al margen al objeto de discutir, y en su caso aprobar, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de S. 948, cuyo proyecto fue votado por la Comisión de Hacienda en sesión de veintiocho de Abril último y expuesto al público en la forma prevista en la legislación vigente, sin que, contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los Capítulos, artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total ingreso en setenta y nueve mil novecientas noventa pesetas y setenta y tres céntimos y el total de gastos en setenta y nueve mil novecientas noventa pesetas y setenta y tres céntimos, según se demuestra a continuación.

	Presupuesto de Gastos	Pesetas
Capítulo 1.º - Obligaciones Generales		18.763,92
„ 2.º - Representación municipal		1.708,55
„ 3.º - Vigilancia y seguridad		8.815,00
„ 4.º - Policía urbana y rural		3.250,00
	sigue	<u>32.537,47</u>



	suma anterior	32.537,47
Capitulo 5:	Recaudacion	3.777,60
" 6:	Personal y material de oficinas	19.987,50
" 7:	Salubridad e higiene	5.067,09
" 8:	Beneficencia	7.394,14
" 9:	Asistencia Social	1.919,10
" 10:	Instruccion Publica	2.290,20
" 11:	Obras Publicas	2.700,00
" 13:	Fomento de los intereses comunales	1.208,55
" 17:	Agrupacion ferrora del municipio	1.546,30
" 18:	Imprentas	1.562,78
	<u>Suma el total de gastos</u>	<u>79.990,73</u>

Presupuesto de Ingresos.

Capitulo 1:	Rentas	11.001,06
" 2:	Aprovechamientos de bienes comunales	13.979,44
" 5:	Eventuales y extraordinarios	2.805,00
" 6:	Arbitrios con fines no fiscales	2.000,00
" 8:	Derechos y tasas	9.219,15
" 9:	Cuotas, recursos y participaciones en tributos nacionales	5.246,30
" 10:	Imposicion municipal	34.339,78
" 11:	Inmultas	1.400,00
	<u>Suma el total de ingresos</u>	<u>79.990,73</u>

Resumen

Importan los gastos 79.990,73

Idem los ingresos 79.990,73

Diferencia 0,00

Resulta pues, nivelado dicho presupuesto.

Asi mismo se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada a la Delegacion de Hacienda de esta provincia,

a los efectos prevenidos.

No siendo otro el motivo de la reunion, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veinte y dos horas y se extendio la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, la Secretario habilitado, certifico. =

Antonio Prieto

Francisco Giner

Mamuel Maldonado

Mamuel Rodriguez

Mamuel Maldonado

Dionisio Carracal

Pablo

Diligencia Se fijo yo el Secretario por su (hacer constar) que impudole el sobre la sesion ordinaria por ausencia de media por un escrito minimo suficiente de concejales que justificaran previamente su ausencia. 25 de Mayo, 1948

N.º 18

El Sr. O

El Alcalde

Antonio Prieto

Pablo



Sesion ordinaria del dia 10 de junio, 1948

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

Antonio Prieto, Hermano
Concejales

Manuel Rodriguez Jimena

Manuel Maldonado Jimena

Manuel Maldonado Jimena

Dionisio Carracal Jimena

Francisco Giner Jimena
Secretario

Cajmen Pedro Leon

En la Villa de Torremocha el dia diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron los Concejales que figuran en esta lista con el fin de celebrar la sesion ordinaria de la Com. Consistorial de la Deseñada del Sr. Alcalde y ante la asistencia de Sr. Secretario habilitado por el Sr. O. Se leyó el acta de la sesion anterior y habiendole oido y aprobado. me, se la aprobo.

Se continuó de examinar la correspondencia
y boletines oficiales de la última quincena, y que
dio interés a la Comisión, de su debido cumplimiento
esto y

ese habiendo mas asuntos de que tratar se le
aviso en sesión a las veinte horas del día de su fecha
que firmen cada uno señores, capitulares y certíficos =

Antonio Quiere

Manuel Haldenado

Manuel Rodríguez

Dionisio Carrascal

Manuel Haldenado

Facundo Güeney

Diligencia. La prongo yo el secretario, para hacer
que las los señores, capitulares pertenecientes a los días
21 de junio y 10 de julio del año en curso, no pudieron
celebrar por no asistir número suficiente de conce-
pales, que justificaron debidamente su ausencia
Buenos Aires, 11 de Julio, 1948

N.º 102

El Alcalde
Antonio Quiere

El Secretario

Facundo Güeney

Señores concurrentes
Señor extraordinario del día 29 de Julio de 1948

Alcalde - Presidente
 D. Antonio Frutos, Hernando
 Concejales
 Manuel Rodríguez Jimenez
 Manuel Muñoz Jimenez
 Manuel Maldonado Maldonado
 D. Emilio Carreras Barco, D.
 Facundo Jimenez, Justino
 Secretario Habilitado
 D. Carmen Pablo León

En las Casas Capitulares de Buzieros, siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres figuran en el margen para celebrar esta sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Frutos, Hernando y con la asistencia del Secretario Habilitado D. Carmen Pablo León, previa convocatoria hecha al efecto.

Abierta la sesión por la Alcaldía - Presidencia se participa a los Señores Gestores que el objeto de ella no es otro que dar posesión de esta Secretaría con el carácter de interior a Sr. Javier Cuadrado Bara que pertenece al cuerpo pro oposición y que ha sido propuesto por el Colegio Provincial de Secretarios, para tratar de encausar la marcha administrativa de este Municipio.

Concuerdándose presente referido funcionario Sr. Cuadrado Bara, acepta el cargo conferido y promete cumplirle fielmente; saludando a todos los gestores y apreciándose incondicionalmente para colaborar en pro de la administración. Todos felicitan efusivamente al nuevo Secretario y le desean acierto para desempeño debidamente en cometido; cesando en este mismo acto la Secretaría Habilitada D. Carmen Pablo León no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha que presiden todos los señores Capitulares que asistieron y el Secretario nombrado.

De todo ello, certifico - =

Las firmas a la vuelta



Antonio Fierro

Manuel Maldonado

Manuel Rodríguez

Manuel Maldonado

Dionisio Carrasco

Fausto Jimenez

(Signature)

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1948.

Señores con sus señas

Alcalde - Presidente

Sr. Antonio Fierro Agnudo

Concejales

.. Manuel Rodríguez Jimenez

.. Manuel Maldonado Jimenez

.. Manuel Maldonado Maldonado

.. Dionisio Carrasco Carrasco

.. Fausto Jimenez Jimenez

Secretario

Sr. Fausto Jimenez Jimenez

En la villa de Potosí el día veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió el Concejo que figura al margen en el Saludo dejenos de la Ley Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Fierro Agnudo y asistidos por el Secretario Sr. Fausto Jimenez con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto, se leyó el forrado del acta anterior y habiéndose ponificado conforme se aprobó legalmente por el Sr. Alcalde, se puso en con-

sideracion de la Corporacion el abandono de cargo del Jefe Municipal Sr. Rodrigo Rodriguez. Se acuerda notificar por escrito y por duplicado, para que se puzane en esta Alcaldia y alegar los causas de el porque ha dejado de prestar servicio y de lo que constare, se procedera en consecuencia.

A continuacion, se examinó correspondencia y Reletras oficiales de la quincena y la Comision que lo entraba de su debido cumplimiento

Y habiendo por asuntos de que trata se levantó la Sesion a las veintituna horas y diez y nueve minutos del día

Roguete a Vidreño y por duplicado, para que se puzane en esta Alcaldia y alegar los causas de el porque ha dejado de prestar servicio y de lo que constare, se procedera en consecuencia.

Rodrigo Rodriguez

de su fecha, que firman todos los concurrentes, que asistieron y certifico. =

Antonio Prieto Manuel Maldonado
Manuel Rodriguez Isaacando Jimenez
Manuel Maldonado
Dionisio Carrascal Javier Cuadrado

Diligencia. Se hizo yo el Secretario para que conste; que la Sesion perteneciente al dia de la fecha y en anterior del dia diez del corriente, no se pudo celebrar, por no existir numero suficiente de concejales = certifico. - Torricora 25 de agosto de 1948.

Nº 18
El Alcalde Antonio Prieto
El Secretario Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 21 de agosto de 1948

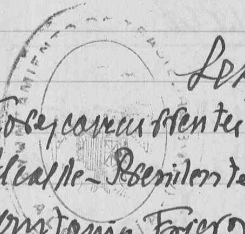
Concurren presentes

- Alcalde - Presidente
- Concejal
- Manuel Rodriguez
- Manuel Maldonado
- Manuel Maldonado M.
- Isaacando Jimenez
- Javier Cuadrado

Con la Villa de Torricora a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió la Comision formada para celebrar sesion extraordinaria por lo concerniente a lo que al efecto se hizo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Prieto Hernandez.

Asista que fue reado lectura a la correspondencia y selecciones oficiales y la anterior, quedando aprobada y seguidamente se entregada a la Corporacion el pliego-oficio de enmiendas que hay que verificar en el presupuesto para este ayuntamiento para 1948, de fecha 21 de julio, y esta vez examinado dicho pliego, da su conformidad a todo lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda. Asimismo tambien, se haga la diligencia correspondiente en el presupuesto.

En siendo sobre el objeto de la sesion se levantada y de ella la presente acta, firmada por todos los concurrentes y yo como Secretario, de fe. =



Manuel Maldonado

~~Antonio Fierro~~

~~Manuel Rodriguez~~

~~Manuel Maldonado~~

~~Dionisio Carrascal~~

~~José Cuadrado~~

~~Facundo Giner~~

Diligencia. Se fijó yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria perteneciente al día de la fecha, no pudo celebrarse por no existir quórum suficiente de concejales, que justifico debidamente su ausencia = certifica.

V. D. C. Fierro, 10 de Septiembre. 1948.

El alcalde

El secretario

Antonio Fierro

José Cuadrado

Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre, 1948.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Fierro
- Concejales
- Manuel Rodriguez
- Manuel Maldonado
- Manuel Maldonado
- Dionisio Carrascal
- Facundo Giner
- Secretario
- José Cuadrado

Con las Casas Comunitarias de Brainerd el día veinte y tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho se reunió la Comisión gestora de este Municipio, cuyo nombramiento figura en el margen para celebrar esta sesión extraordinaria de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fierro, y con la asistencia del secretario D. José Cuadrado, previa convocatoria hecha al efecto.

En esta sesión por la Alcaldía Presidencia se puso en conocimiento de los señores gestores, lo que sigue:

Cumpliendo lo acordado por esta Comisión en sesión de 11 de Julio último, se notificó al Jefe Municipal de este Municipio Sr. Horacio Rodríguez, para que con la máxima urgencia se personara en esta Alcaldía a prestar servicios; se persona y contesta que está dispuesto a prestarlo, y si no ha prestado servicio, es porque no se le ha ordenado. Efectivamente a los días acude a prestar servicios propios del cargo pero para estos y vuelve a las mismas que no opera por la oficina

Consejo Municipal
de Brainerd
Manuel Maldonado

del Ayuntamiento, a familiarizando completamente el servicio; en vista de este comportamiento se accede por unanimidad el cese como guardia municipal interino de este Ayuntamiento, por a familiar de servicio; comunicándosele al interesado para su conocimiento y para que haga entrega en esta oficina de las insignias que por su propia del cargo, inmediatamente. No se pueden seguir teniendo consideraciones en contra de los intereses del Municipio, a un funcionario que promete cumplir y no cumple, a familiarizando el servicio cuando se da la gana; pues desde el mes de abril último, el Sr. Herrojo Rodriguez, ha prestado muy poco días servicio, por estar todo el día para otros. Seguidamente, se fija para efectos administrativos desde el día primero de agosto, el cese a Ramona Carrascal Rodriguez y alta a Luis Hernando Rodriguez como encargada de la limpieza de la Casa Comunal y Trucelas Vecinales, con las cantidades asignadas en el presupuesto del año actual 1968 que son: Dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos por las Trucelas y Trece mil seiscientos pesos por el edificio del Ayuntamiento, haciendo todo un total de veintinueve mil seiscientos pesos anuales. El cese de Ramona Carrascal Rodriguez ha debido que acordarlo formalmente ya que esta, dada su avanzada edad, no puede continuar desempeñando el cargo que interinamente ejercía.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas y catorce minutos del día de su firma extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los concejales, que suscriben y certifica. =

Antonio Espinosa

Manuel Maldonado

Manuel Rodriguez, Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal

Jacinto Giner

Javier Cuervo



65

Señon ordinaria del día 25 de Septiembre de 1948

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Antonio Friero

Concejales

Martín Rodríguez

Martín Maldonado

Martín Maldonado

Diego Barrasa

Facundo Jimenez

Secretario

Javier Luadrada

En la villa de Trararua el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, cuyos nombres figuran al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Friero, Hernando y asistidos del Secretario que suscribe, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Abierta esta, se leyó el borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

Seguientemente se examinó la correspondencia y Matutina oficiales de la última quincena y la Comisión quedó enterada de su debido cumplimiento.

Y continuando se aprobaron los pagos que siguen girados y las consignaciones que se indican: al capítulo 6.º art. 1.º doscientas noventa pesetas, abonadas a la imprenta de Diego Navarro y sus hijos, por material de oficina; al capítulo 4.º art. 1.º ciento ochenta y tres pesetas abonadas a la ferreteria de Matías Alonso de Herrera, por veinte lámparas para el alumbrado público; al capítulo 6.º art. 1.º cuatrocientas sesenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos pagados a Antonio del Barco, de material de oficina; al capítulo 1.º art. 10, noventa pesetas, facilitadas a la Guardia civil, por Vicente Hernandez.

Así mismo se examinaron detenidamente las cuentas del agente del ayuntamiento, pertenecientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año actual y habiéndolas encontrado ajustadas, se exponen.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y catorce minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los capitulares que asistieron y certifico.

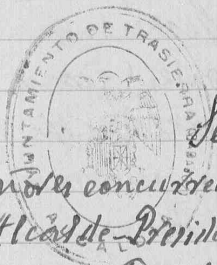
Antonio Friera Manuel Maldonado
Manuel Rodriguez Manuel Maldonado

Dionisio Carrasco Jacundo y menz
Javier Cuadrado

deligencia. Lo pongo yo el secretario, para hacer constar
que, la sesion ordinaria perteneciente a este dia, no pu-
do celebrarse por no asistir numero suficiente de conce-
jales que justificaran debidamente su ausencia, certifico:-
v. g. a Trasierra a 10 de Octubre, 1947.

El alcalde
Antonio Friera

El secretario
Javier Cuadrado



Sesion extraordinaria del dia 20 de Octubre de 1948

Senores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Friera Manuel
Concejales

Manuel Rodriguez Jimenez

Manuel Maldonado Jimenez

Manuel Maldonado Maldonado

Dionisio Carrasco Carrasco

Francisco Jimenez Jacundo

Secretario

Javier Cuadrado Brea

Con la villa de Trasierra el dia veinte de Octubre de mil-
novecientos cuarenta y ocho, se reunió la Comision conjunta
de este Municipio en el Salon de sesiones de la Casa Comunal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Friera, Manuel
asistida del Secretario que suscribe con objeto de celebrar
sesion extraordinaria, previa convocatoria hecha al efecto.
Abierta la sesion por la alcaldia, Presidencia y presentes
todos los Concejales, cuyos nombres figura al margen,
quedo entonses la Comision, de las modificaciones so-
brenadas muy por el Sr. D. Delegado de Hacienda
en el presupuesto del ano actual, mandandole con el 10%
los gastos a ochenta y dos mil trescientas treinta y seis
cientos y siete centimos e igual los ingresos.
a continuacion el Secretario de esta Comision conjunta, tiene
que hacer constar para conocimiento de la reunion lo que sigue.
La situacion economica de este Municipio, es caotica, por

apudacion
del presupuesto
revisado e informe de la
Ayuntamiento del
Municipio

a partir del año 1945. Unas reclamaciones de pago de todos los sitios, las que no se pueden hacer efectivas, por no existir dinero, ni esperanza de que llegue; continuando impagados servicios tan importantes como el alumbrado público: 6.169,84 pesetas;posito municipal 2.400; contribucion de muchos años; imprentas; sanitarios; contingente y empleado municipal, incluido el secretario que suscribe, que tiene pendiente de cobro, los tres meses de su sueldo; llevando actuando el Sr. Alcalde que visa esta, nueve meses y de ellos, seis en secretario; que la mayoría de las obligaciones no se pueden pagar a pesar de ser del año, porque se van cobrando los acreedores de las deudas atrasadas.

Para normalizar esta situacion, hay que pasar al cobro los valores que existen actualmente y recaudar inmediatamente todos los arbitrios municipales; y como con todo ello, no alcanzaria ni con mucho a saldar las deudas pendientes, no queda otro remedio que vender o enajenar bienes, acudir al emprerito o a un reparto extraordinario, sin mas formas de poder normalizar la anormal situacion de este Municipio.

La Comision, quedo enterada y no siendo otro el objeto de la convocacion, se levanto la sesion a las veinte horas y doce minutos del dia de su fecha, extendiendose de ella la presente acta que firman todos los Capitulares y certifico. =

Antonio Jimeno

Manuel Aldama

Manuel Rodriguez

Manuel Atalaya

Dionisio Carral

Facundo Gimenez

José Madrid

Diligencia. La fijo yo el Secretario por muy caudal
que la sesion ordinaria perteneciente a este dia, no se
pudo celebrar por no existir numero suficiente de
Concejales que justificaran debidamente su ausencia
Certifico: Torresosa 25 de Octubre, 1948.

V. P. M.
El Alcalde

El Secretario.
Javier Cuadrado

Diligencia. La fijo yo el Secretario, por muy caudal!
Que la sesion ordinaria perteneciente a este dia, no se
pudo celebrar por no existir numero suficiente de
Concejales que justificaran debidamente su ausencia.
Certifico:

Torresosa, 10 de noviembre, 1948.

N.º 130
El Alcalde

El Secretario.
Javier Cuadrado



Serian extraordinaria del dia 19 de noviembre, 1948 en

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- Manuel San Jimenez
- Concejales
- Antonio Forero Hernandez
- Manuel Rodriguez Jimenez
- Manuel Mallocha Jimenez
- Donacion Carras, el Procurador
- Facundo Jimenez, Jefe de
- Secretario
- Javier Cuadrado

En la villa de Torresosa el dia diez y cinco de novi-
embre de mil novecientos cuarenta y ocho se reunió
la Comision Gestora de este Municipio con el fin de
de sesion de la Casa Consistorial bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Forero Hernandez
asistido de mi el Secretario que suscribe con el
fin de celebrar sesion extraordinaria, previa con-
vocatoria hecha al efecto.

Abierta la sesion por la Presidencia y presente
toda la Concejales, cuyos nombres figuran al
fin de la Comision quedo entera de la sesion
presentada por el Secretario actuante, de la interini-
dad de esta Secretaria que acompaña, por no poderla

después desfiladamente.

La Comisión teniendo en cuenta las razones expuestas por el Secretario y Regimilados fundados, acuerda admitirlos, cesando en el cargo de referido Secretario interior que ha venido desempeñando hasta el día de la fecha.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la sesión a las diez y cincuenta minutos que firman todo lo venidero que asistiera y certifica.

Exigiendo como Alcalde-Presidente. D. Manuel de la Jirina en la forma de Antonio Friero, Hermano - certifica.

Misma corrección = vale.

Manuel de la Jirina
Jacinto Gamero

Manuel Rodríguez

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

José Maldonado

Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre de 1948 =

Seniores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Sieros Hermano
Bancero Jefe
D. Manuel Rodríguez Jimenez
D. Manuel Maldonado Jimenez
D. Manuel Maldonado Maldonado
D. Dionisio Barralual Bergado
D. Jacinto Jimenez Sureda
Sr. no Habilitado
D. Abraham Pablo León

En la villa de Brasierre, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de mil noventa y ocho, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Sieros Hermano y asistidos del infrascrito Secretario habilitado. En tres

bancos que al final firman y al margen se exponen al objeto de celebrar sesión

sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta debe procederse a la rectificacion de la comision de Hacienda de este ayuntamiento designada en sesion ordinaria celebrada el dia 25 de agosto del pasado año por incompetibilidad del propio Sr. Presidente que figura en la misma y del concejales Manuel Maldonado Maldonado que a su vez ocupa el cargo de ordenador de cuenta como depositario de este ayuntamiento, acordándose por unanimidad designar para la constitucion de dicha comision de Hacienda a los señores concejales Manuel Limero Rodriguez, o. D. Dionisio Barral y el Sr. Don Manuel Maldonado Limero, con lo que queda designada nuevamente la comision. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte y tres y minutos del dia expresado, firmando los señores asistentes a los puntos de que yo el Sr. Habilitado certifico.



~~Antonio...~~
Dionisio Camarcal
Manuel Rodriguez
Manuel Maldonado
Manuel Maldonado
Palo

18
Sesion ordinaria celebrada el dia diez de diciembre
de mil novecientos veintena y ocho =

Señores asistentes

Aldede Presidente

D. Antonio Sieres Hernandez

Concejales

D. Manuel Rodriguez Limenz

D. Manuel Matheu Limenz

D. Manuel Matheu Matheu

D. Dionisio Barraluz Bergad

D. Samuel Limenz Lucado

Señor Habilitado

D.º Manuel Pello Leon

En la villa de Orreaga, sien-
do las veinte horas del dia
diez de diciembre de mil
noveientos veintena y ocho
constituida la Comision mu-
nicipal de Hacienda y Presu-
puesto, en sesion publica y
asistida por el pleno de la
corporacion, bajo la Presi-
denia de Sr. alcalde-Pre-
sidente D. Antonio Sieres

Hernandez y asistido del representante Sr. Ferris
habilitado se dio comienzo a la sesion correspon-
diente al dia de hoy con la lectura del acta
de la sesion anterior, que fue aprobada por
unanimidad, asistiendo los Sres. Concejales
que al margen se expresan.

En acto seguido el Sr. alcalde-Presidente dijo:
Que segun tema anunciado en la convocatoria
para esta sesion, debia producirse al examen,
discusion y votacion del Proyecto del Presupuesto
Municipal Ordinario para el proximo ejer-
cicio de mil novecientos veintena y nueve, a
cuyo efecto que daban sobre la mesa el corres-
pondiente avance o Anteproyecto con pecuniado
por la Secretario-Interventor de la Corporacion y
demas documentos presentados por el mismo
y por la Comision de Hacienda y Presupuesto,
a fin de que los Señores Concejales asistentes
al acto, puedan examinarlos con absoluta li-
bertad y determinacion.

Asisto los expresados documentos; y. Resul-

ando: Que examinadas detenidamente todas y cada una de ellas, capitulos, articulos y particular que comprende dicho Presupuesto, se encuentra en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, asi como con los recursos que se cifran para atender a aquellos.

Conviene en cuenta y a la vista la Ley de Bases de 14 de Julio de 1945, Decreto de es de enero de 1946 por el que se aprueba la ordenacion de las Haciendas Locales, Reglamento de Hacienda Municipal y demas disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda:

Aprobar en principio el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, y que quede expuesto al publico en la Secretaria de esta Corporacion durante el plazo reglamentario a los efectos consiguientes de reclamaciones.

Y no habiendo otra asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veintinueve horas del dia expresado, firmando todos los señores asistentes a la misma, de lo que yo la Secretario, certifico.



~~Antonio Prieto~~
Dionisio Comarcal
Armed Maldonado
Joaquín de Guzmán
Abraham Rodriguez
Estanislao Maldonado
Pablo

18
Sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de
diciembre de 1948

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Fierro Hernández

1.º Beneficario

D. Manuel Rodríguez Limón

D. Manuel Rodríguez Limón

D. Manuel Rodríguez Limón

D. Dionisio Barral Rodríguez

D. Samuel Limón Rodríguez

Señor Habilitado

D.º Carmen Pello Gón

Leer la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acuerda la sesión fue aprobada por unanimidad la sesión anterior. Acto continuo fue dada cuenta de la correspondencia habida ordenándose en su despacho.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de una carta fecha veintinueve del actual dirigida al mismo por el Banco de Crédito Local de España, por la que resulta que de la cuenta especial que este Ayuntamiento tiene con dicho Banco, arroja un saldo hasta el día de la fecha a favor de este Aj.º de los cinco mil ciento ochenta y siete con noventa y cinco céntimos. Considerado de ello, la corporación, y teniendo en cuenta que existen ciertos servicios pendientes de pago, acuerdan por unanimidad retirar al aludido Banco la cantidad de cuatro mil pesetas, previa remisión de copia certificada de este acuerdo.

a tan repetido Banco de Crédito local de España.

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminado el acto, que firman todos los Pres. asistentes, en el lugar y fecha que obra por cabeza, de lo que yo el Secretario certifico

~~Antonio Prieto~~

Dionisio Tamara

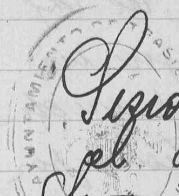
Francisco Gomez

Manuel Maldonado

Manuel Rodriguez

Manuel Maldonado

(Pablo)



Reunion extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 28 de Diciembre de 1948.

Pres. asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Truro Hernandez Comis. f.º

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Jimenez

D. Manuel Mald. Maldonado

D. Dionisio Capascol Dragado

D. Manuel Jimenez Encarnado Com. f.º

D. Caman Pablo Leon

En la villa de Trasmara, segun las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para como catorna al efecto y bajo la Presidencia de D. Antonio Truro Hernandez en funciones de Alcalde - Presidente y asistido del infrascripto Secretario, se reunieron en el sa-

lon de actos del Ayuntamiento de esta localidad los señores Comis. f.º D. Manuel Rodriguez Jimenez, D. Manuel Maldonado Jimenez, D. Manuel Maldonado Maldonado,

28
D. Dionisio Canascal Bragado y D. Fa-
cundo Amieuz Guarolado con objeto de
prouder a la discusion y aprobacion o
su votacion definitiva del presupuesto
ordinario de este Municipio para el
ejercicio de mil noventa y cuatro
y nueve cuyo proyecto fue formado
por la Comision respectiva del Ayunta-
miento, habiendose llenado las demas
formalidades legales.

Habiendo la sesion publica por
el Sr. Alcalde Presidente, y el infias-
crito Secretario, de orden del mismo,
proudi a dar lectura mita gra por
capitulos, articulos y conceptos, de las
partidas de Ingresos y Gastos que en
dicho proyecto se detallan, cuyos articu-
tos fueron amphiamente discutidos por
la Corporacion, y encontrandolos apor-
tados a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad,
de conformidad se acordó, aprobar en to-
das sus partes, sin la menor modifua-
cion, el referido presupuesto, quedando
en su virtud, fijados definitivamente
los ingresos y los gastos del mismo.
en los términos que expone el siguiente
resumen por capitulos.

<u>Capitulos.</u>	<u>Gastos.</u>	<u>Pts. Cts.</u>
1º Obligaciones generales.	-----	16.177-98
2º Representacion municipal	-----	1.700-00
3º Vigilancia y seguridad.	-----	8.740-00

4° Póliza Urbana y Rural	2.750 - 00
5° Recaudación	4.500 - 00
6° Personal y Materiales de Oficina	17.245 - 00
7° Salubridad e Higiene	5.443 - 20
8° Beneficencia	7.202 - 50
9° Asistencia Social	2.155 - 00
10° Instrucción Pública	1.146 - 99
11° Obras públicas	1.250 - 00
13° Tomo de los intereses comerciales	1.353 - 30
17° Acompañamiento formal del Municipio	1.338 - 67
18° Impuestos	750 - 00
Total	71.752 - 00

Capítulos Ingresos Pto. Pto.

1° Rentas	10.751 - 06
2° Aproximación de bienes comunales	6.750 - 00
5° Eventuales y extraordinarios	1.040 - 00
6° Arbitrios con fines fiscales	9.000 - 00
8° Derechos y Tasas	4.719 - 11
9° Cuentas recargos y participaciones	5.202 - 05
10° Imposición Municipal	41.007 - 73
11° Gravitación	2.822 - 05
Total	71.752 - 00



Y por ello el Ayuntamiento, visto las disposiciones regentes, acordó exponer al público el referido presupuesto en ley forma ordinaria por el plazo de quince días pasados los cuales y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia por triplicada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que obrarían los preceptos legales.

de quiral aplicacion. - En qual asunto
de que tratar se levanto la union que
primero les amores asistentes y certifico.
Antonio Larios Manuel.
Antonio Jucero

Q Pabb

